

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 24 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SISAAD01-11/426197/2017-76	Fernández Asensio, Aurora	Chiclana de la Frontera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/411692/2016-24	Gómez Tenorio, Teresa	Villamartín	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/980101/2008-95	Nieto Saborido, Milagros	El Puerto de Santa María	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/417292/2017-95	Gago Fernández, Josefa	Jerez de la Frontera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/1890006/2009-79	Bustillos Pulido, Serafina	Cádiz	Resolución de revisión de grado de dependencia
SISAAD01-11/486981/2017-41	Cabanes Trujillo, Caridad	Chiclana de la Frontera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/511692/2017-17	Souto Ramírez, José	Jerez de la Frontera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/388750/2016-71	Pérez Bonuissuto, Juana	La Línea de la Concepción	Resolución de reconocimiento de dependencia
SISAAD01-11/381517/2016-16	Blanco Sánchez, Francisca	La Línea de la Concepción	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/3716810/2010-10	Correro Bermejo, Miguel	Algeciras	Resolución de revisión de grado de dependencia

Cádiz, 24 de agosto de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»